



Programa: *Recuperación de espacios públicos - construcción, reconstrucción y mantenimiento de aceras y contenes “como servicios mínimos municipales”*

*****Preliminar*****

Contenido

Introducción.....	2
Antecedentes o situación que da origen al programa	5
Análisis de la problemática	13
Objetivos del programa.....	17
Componentes del programa.....	20
Justificación	22
El programa en el marco de END 2030	24
Ubicación del programa	25
Costo y financiamiento del proyecto.....	39
Beneficiarios del programa	42
Referencias. -	44

Introducción

El Programa de **Construcción, reconstrucción y mantenimiento de aceras y contenes en las municipalidades** es una iniciativa de desarrollo local que se inscribe dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo como normativa de referencia al fortalecimiento y desarrollo como Nación, la vinculación del programa con la estrategia se da a través de los ejes y líneas de acción siguientes:

Segundo Eje (2) de la Estrategia Nacional de Desarrollo - Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial. Esta iniciativa se concretizará a través de la línea de acción de este apartado:

Línea de Acción 2.4.2.3: Fomentar en la zona rural actividades productivas no agropecuarias que complementen y diversifiquen las fuentes de ingreso familiar, tales como las vinculadas al agro-ecoturismo, los sistemas de pago por servicios ambientales y mantenimiento de infraestructuras, entre otras.



**ESTRATEGIA NACIONAL
DE DESARROLLO 2030**

Primer Eje (1) de la Estrategia Nacional de Desarrollo - Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que

garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Adicionalmente, este programa queda englobado en el **objetivo específico 1.1.2.** “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. En este orden los involucrados de mayor peso son los Gobiernos Locales Nacionales especialmente aquellos con menos capacidades financieras y técnicas y ubicados en territorios determinados.

Línea de Acción 1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.

Línea de acción 2.3.6.1 Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.

En ese mismo, este programa asume el compromiso y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en el marco del sistema de



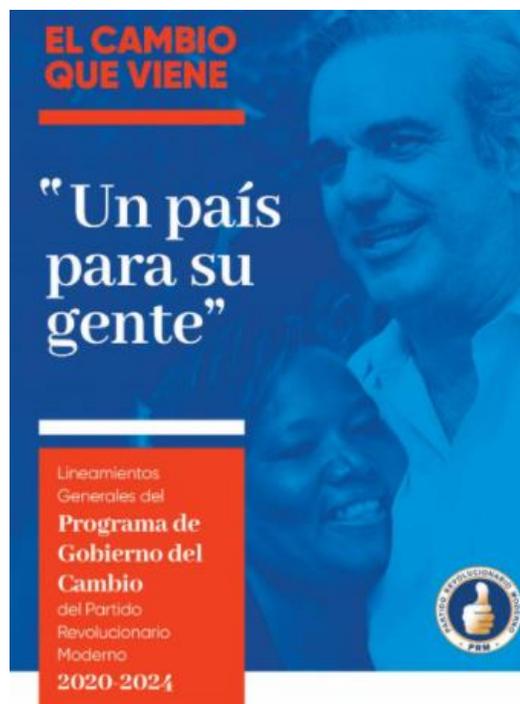
Naciones Unidas en su objetivo **no.11 Ciudades y Comunidades Sostenibles** - Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Es por tanto y de prioridad para el gobierno de la República Dominicana que las instituciones estén vinculadas sus acciones igualmente a plan de

gobierno 2020-2024 del Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que es su numeral **11.4 Reducir y prevenir los riesgos de los jóvenes en conflicto con la ley** Rediseñar y mejorar las vías de acceso a los barrios más empobrecidos, especialmente en los más atrapados por la delincuencia juvenil y también a las secciones rurales en situación similar, **posibilitando el libre tránsito y la entrada fácil y rápida de los cuerpos estatales de prevención y seguridad.**

Esta acción cuenta con un peso significativo concerniente a las obras de construcción de aceras y contenes como espacios públicos y vías de comunicación.

De manera sucesiva, se irán abordando en el desarrollo de este documento los estudios (de mercado y técnico), la evaluación financiera la evaluación económica y social y la evaluación de impacto ambiental realizados en orden a cumplir los objetivos del programa.



Antecedentes o situación que da origen al programa

Antecedentes locales

Hoy he vuelto a reflexionar de nuestras aceras y contenes porque hoy ha renacido nuevamente mi compromiso social, hoy me he despojado del traje de mediocre autosuficiente para colocarme en el ropaje de los desvalidos, discapacitados, transeúntes, ciclistas y cualquier persona que por el motivo que fuere no puede o no le da la gana de ser un conductor o pasajero de un bello caos llamado Santo Domingo.

Hoy Santo Domingo quisiera rebelarse frente a este problema y resolverlo de una vez por todas, pero sus peatones, minusválidos, ciclistas, todos desvalidos, son incapaces de ver el incumplimiento de sus autoridades, frente a tantas injusticias consolidadas producto del ejercicio irresponsable de las competencias municipales de cara a la protección obligatoria del peatón.

Y como nuevo ciudadano responsable, que trata de cumplir con su compromiso social, propongo que pongamos en marcha un plan inicial de intervención del polígono central, llevando a cabo un levantamiento de la situación actual de nuestras aceras y contenes, involucrando al ciudadano pobre y de a pie, que tan rechazado ha sido por esta administración municipal. Una vez efectuado este levantamiento, deberá procederse a remover todos los obstáculos que impiden el normal tránsito por nuestras aceras, a construir el espacio de acera en los lugares que sean inexistentes, las rampas de acceso a las mismas, reconstruir los contenes e indemnizar a las personas que legítimamente sean titulares de alguna situación jurídica especial consolidada sobre la base de las expectativas que le generó el incorrecto ejercicio de las competencias del municipio. (SEIFFE, 2015)

Si se respetaran los espacios públicos mucha gente no estaría hoy enterrada o con lesiones permanente por tener que caminar obligatoriamente por

espacios dedicados a los automóviles debido a que el suyo ha sido tomado por personas con intereses particulares. (Rosa, 2020)

La construcción y mantenimiento de las aceras son y han sido responsabilidad de los ayuntamientos del país. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de los países de este hemisferio, el Estado Dominicano ha sido diseñado para concentrar los recursos disponibles de inversión pública en el gobierno central en vez de en los gobiernos locales. Esto imposibilita que los ayuntamientos puedan dar respuestas satisfactorias a los problemas estructurales que necesitan de inversión cuantiosas, como ocurre en el caso de la infraestructura peatonal.

Existe el marco normativo para realizar esta transformación. A inicios de año el Concejo de Regidores del Distrito Nacional aprobó la ordenanza No.01-2021 que establece el marco general para el diseño, remodelación y construcción de las aceras del Distrito Nacional. Dicha ordenanza, formulada e impulsada por la Alcaldía, es tal vez la pieza legislativa aprobada en este periodo de gobierno con mayor potencial para transformar nuestra ciudad. No sería suficiente simplemente remozar las aceras, es decir, dejarlas con sus características actuales luego de reconstruirlas. Hay que ampliarlas, hacerlas accesible para todas las personas (bebés en coche, adultos mayores, personas con discapacidad físico-motora, visual o de cualquier otra índole) y deben de tener el arbolado adecuado para brindar sombra que nos resguarde ante el sol caribeño. La ordenanza brinda el marco legal para hacer esto posible. Solo faltan los recursos.

Necesitamos aceras amplias para caminar en familia y con amistades y para ir a trabajar, estudiar, hacer diligencias y pasear. Tal como señala la ordenanza, “las aceras son el componente de red vial más democrático de la ciudad”, especialmente para el 63% de la población del Gran Santo Domingo que no utiliza vehículo propio como modo de transporte. (Sosa, 2021)

La calle en mal estado y la falta de aceras, contenes y desagües, convierten en un drama la vida de nosotros los residentes del sector Respaldo el Edén, en Villa Mella, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Este pequeño sector tiene varios años demandando solución a este problema, situación que empeoró en los últimos meses con la circulación de vehículos pesados que trabajan en un terreno donde se tiene programado construir un liceo. Nos sentimos indignados porque hemos solicitado el arreglo de la vía al Ayuntamiento de Santo Domingo Norte y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y nadie se ha hecho eco de esta problemática que por años ha afectado a las familias de esta zona. (Redacción , 2021)

Residentes del municipio de Oviedo, provincia de Pedernales, clamaron por el arreglo del sistema de drenaje cloacal, calles, aceras, contenes y por la solución al problema del agua potable. “No es posible ver sumido en esta situación a un municipio, que goza de bellezas naturales como laguna de Oviedo, Arroyo Salada y playa Blanca, que son parte del desarrollo turístico de Pedernales, sin embargo, no se invierte para que la gente de aquí y los que nos visitan estén más cómodos “, lamentaron. (Legado, 2019)

Una de las mayores aspiraciones de los residentes del municipio de Villa González, enclavado en el corazón del Cibao, en la provincia de Santiago, es poder ver sus calles con aceras y contenes para que la dignidad urbana que merecen sea realidad. Así lo expresa Cesar Augusto Álvarez, la máxima autoridad municipal de esa laboriosa zona y que desde hace muchos años lucha por sobreponerla a las precariedades y satisfacer, en la medida de lo posible, lo que demanda Villa González.

Las esperanzas están centradas en que el programa de asfaltado del gobierno ponga su brazo ejecutor a funcionar en sus polvorientas vías, que solo cuentan con unos 17 kilómetros de aceras y contenes, lo que significa que más del 70% del municipio está desprovisto de asfalto. “Nosotros aspiramos a que se le dé solución a esa gran expectativa que reina en los munícipes, de que se les pueda asfaltar las calles de sus barrios y sectores”, dijo Álvarez, quien reveló

que solo la parte céntrica cuenta con capa asfáltica, mientras que el resto de las calles presentan un deterioro progresivo. (Legado, 2019)

Moradores del municipio San Antonio de Guerra denunciaron el mal estado de las calles, aceras y contenes, la falta de empleos y otras calamidades por la que atraviesa esa comunidad. El municipio de San Antonio de Guerra, es uno de los municipios más extensos después de Santo Domingo Este. Sus calles polvorientas en tiempos de sol y fangosas en épocas de lluvias opacan el brillo de esa productiva zona, cercana al Distrito Nacional.

Para sus munícipes, las malas condiciones de las vías es el mayor de sus problemas. Los habitantes de Guerra dicen sentirse desamparados de autoridades edilicias. (Legado, 2019)

Con neumáticos encendidos y la obstaculización del tránsito por la principal vía, los residentes del Pocito Guayubin reclaman una serie de obras al gobierno. Los manifestantes reclaman la construcción de aceras, contenes y el asfaltado de todas sus calles, el pedido va dirigido a la alcaldía de Guayubin y al gobierno central. Dijeron que sólo cuentan con la calle principal asfaltada, mientras las demás vías están en estado deplorable para recorrer. La quema de neumáticos ha afectado el flujo vehicular hacia el mercado de Dajabón principalmente quienes salen de Mao. (Legado, 2019)

Marco regulatorio

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 106.- Funciones de la Liga Municipal Dominicana, establece:

Corresponde esencialmente a la Liga Municipal Dominicana, lo siguiente:

- a) Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el gobierno central, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que les corresponden, en la solución de sus problemas, en el desarrollo*

de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.

j) Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.

k) Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales, alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.

*ñ) Ofrecer la más amplia asistencia técnica en favor de los municipios del país, a fin de que **propendan a una más alta calidad de la vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.***

(Congreso, 2007)

Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

*g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, **construcción y conservación de aceras, contenes** y caminos vecinales.*

Artículo no.20, los servicios mínimos municipales:

El ayuntamiento, por sí o asociado a otros, prestará con carácter obligatorio los servicios mínimos siguientes:

*a) En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, **reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales**, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y*

carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.
(Congreso, 2007)

Matriz de involucrados

Matriz de Involucrados: Programa: Recuperación de espacios públicos - construcción, reconstrucción y mantenimiento de aceras y contenes “como servicios mínimos municipales”

Atores o Involucrados	Grupos de Interés	Percepción del Problema	Áreas de Interés	Expectativas	Nivel de Fuerza (+ ó -)	Estrategia de Intervención
Liga Municipal Dominicana	Interno	Alto Riesgo para la seguridad vías, seguridad ciudadana y mejora de espacios públicos	Infraestructura vial / espacios públicos de calidad	Alta	+	Fortalecimiento e Involucramiento
Gobiernos Locales	Gobiernos Locales	Alto Riesgo para la seguridad vías, seguridad ciudadana y mejora de espacios públicos	Infraestructura vial / espacios públicos de calidad	Alta	+	Fortalecimiento e Involucramiento
Comerciantes locales (ferreterías, almacenes, etc)	Proveedores	Alto riesgo en la disminución de las ventas	Disminución en los negocios	Nula	-	Sensibilización y Apoyo
Federaciones Gobiernos Locales (Fedomu / Fedodim)	Gobiernos Locales	Alto Riesgo para la seguridad vías, seguridad ciudadana y mejora de espacios públicos	Infraestructura vial / espacios públicos de calidad	Alta	+	Sensibilización y Apoyo
Asociación de Comerciantes de los territorios	Sociedad	Alto interés en el incremento de las ventas	Incremento en las ventas	Alta	+	Sensibilización y Apoyo
Junta de Vecinos	Sociedad	Alto Riesgo para la seguridad vías, seguridad ciudadana y mejora de espacios públicos	Falta de infraestructuras viales (aceras y contenes) inesistentes o precarias	Alta	+	Sensibilización y Apoyo
Ministerio de Obras Públicas	Gobierno	Alto Riesgo para la seguridad vías, seguridad ciudadana y mejora de espacios públicos	Infraestructura vial / espacios públicos de calidad	Alta	+	Fortalecimiento e Involucramiento
Medianas y Pequeñas Empresas (MYPIME)	Proveedores	Alto interés en el desarrollo de obras de ingeniería	Desarrollo de Obras	Mediana	-	Sensibilización y Apoyo
Empresas de Ingeniería Civil	Proveedores	Alto interés en el desarrollo de obras de ingeniería	Desarrollo de Obras	Mediana	-	Sensibilización y Apoyo
Ingenieros civiles, arquitectos de los territorios	Proveedores	Alto interés en el desarrollo de obras de ingeniería	Desarrollo de Obras	Mediana	-	Sensibilización y Apoyo

Ministerio de Medio Ambiente	Gobierno	Impacto en la regulación en la utilización de los recursos naturales	Efectividad en las Políticas Públicas	Neutra	+	Fortalecimiento e Involucramiento
Ministerio de Hacienda	Gobierno	Impacto en las finanzas del Estado	Efectividad en las Políticas Públicas	Neutra	+	Fortalecimiento e Involucramiento
Ministerio de la Presidencia	Gobierno	Alto Riesgo para la seguridad vial, seguridad ciudadana y mejora de espacios públicos	Infraestructura vial / espacios públicos de calidad	Alta	+	Fortalecimiento e Involucramiento

Del las informaciones levantadas en el análisis de involucrados anterior serán las referencias para presentar la matriz de fuerza o posición de cada actor:

Los niveles establecidos para la ponderación y así consolidar las estrategias serán los siguientes:

+2 Alta
+1 Mediana
0 Neutra
-1 Baja
-2 Nula

Amenazas y vulnerabilidades potenciales

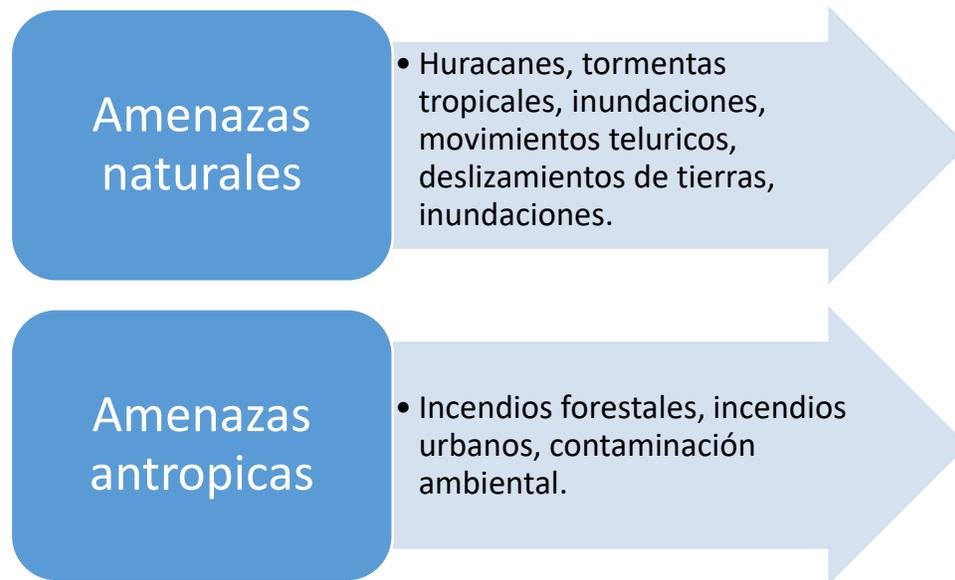
En la República Dominicana la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos define amenaza en los términos siguientes: “Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente”. Sobre esta base, las amenazas pueden clasificarse en dos grandes grupos: naturales y antrópicas. (Desarrollo, s.f.)

Es por lo cual para la realización de este programa se debe de tomar en consideración la ubicación de nuestra isla la cual se ve amenazada todos los años por fenómenos naturales de tipificación atmosféricos y el efecto de que puedan causar los mismos pueden derivar en otros fenómenos que pasaría a ser amenazas potenciales para el desarrollo de las actividades del programa. Por lo cual se presentaría un plan de riesgos de acuerdo a las posibles frustraciones atmosféricas que tocarían territorio nacional.

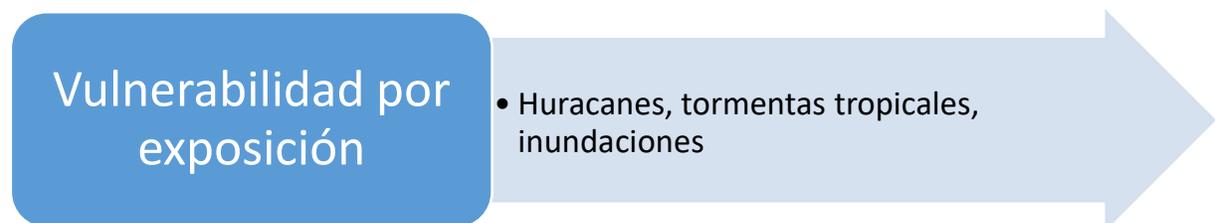
La Ley 147-02 define vulnerabilidad en los términos siguientes: “Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño.” Esto significa que la vulnerabilidad se

entiende como la dificultad de una comunidad, de una estructura física (por ejemplo, una escuela o un hospital) o de una actividad económica (por ej., la agricultura o la producción de energía) para recuperarse de los daños que ocasionaría la ocurrencia de una amenaza (por ej., una inundación). (Desarrollo, s.f.)

Amenazas: Tipos



Vulnerabilidad: Zonas



Análisis de la problemática

Para analizar el problema que existe en los territorios de la seguridad vial, ciudadana y la calidad de los espacios públicos por la falta y condiciones actuales de las aceras y contenes es necesario enlistar los factores que inciden en las condiciones en que se encuentran dichos espacios públicos en los territorios:

- Aceras están en mal estado.
- Accesibilidad universal no está garantizada.
- Obstáculos en las aceras, principalmente negocios informales.
- Desechos sólidos, escombros y vehículos.
- Escasa iluminación.
- Inexistente o poco arbolado y áreas de descanso.
- Las aceras son poco seguras para el desplazamiento de las personas y personas incapacitadas.
- Incumplimiento de las normas vigentes de medidas para las aceras (ley 675).
- Falta de normativas municipales que estandaricen la construcción de las aceras y contenes por los desarrolladores de programas privados.
- Falta y poca aplicación de normativas municipales para la penalización de aquellos ciudadanos que incurren en el deterioro o invasión de las aceras.
- Escasos recursos económicos por parte de los gobiernos locales para dar respuestas a las necesidades generadas en sus territorios para la construcción de dichas infraestructuras.
- Falta de coordinación entre los gobiernos locales y las sectoriales de gobierno central para buscar soluciones en conjunto.

Debido a la limitación de los recursos económicos manejados por los gobiernos locales y las escasas capacidades técnicas que algunos de ellos presentan, los gobiernos locales se ven obligados a dar respuestas a medias a la solución vial para los peatones como lo son las aceras y contenes afectando así esto a la seguridad vial y ciudadana y el tránsito vehicular, así como la canalización de las aguas proporcionadas por las lluvias al momento que estas se acumulan

en las calles de los territorios. Es por lo que estas infraestructuras en muchos casos muestran deterioro por la falta de mantenimiento oportuno y en otros casos por la inexistencia de las mismas. Otra



Fuente: Periódico Hoy, aceras y contenes Santo Domingo

debilidad que tienen las infraestructuras

de las aceras y contenes donde los hay, es que el modelo de construcción con el que se concibió carece de facilidades para personas con limitación de movilidad física contribuyendo esto a la segregación social para acceder con facilidad a una zona de movilidad que por su naturaleza debe brindar seguridad a los ciudadanos.

A esto, se suma que muchas de estas infraestructuras carecen de sistemas de badenes y alcantarillas que contribuyen a reducir el deterioro de las mismas con el paso del tiempo y la influencia negativa que se genera por el impacto de las aguas acumuladas por las lluvias.

Desde los gobiernos locales se debe apostar a reducir los gases invernaderos y aportar disminuir la huella de carbono, esto se logra incluyendo en los espacios libres entre las aceras y contenes un sistema de arbolado que le de vida al verde en la intervención de estas obras grises.

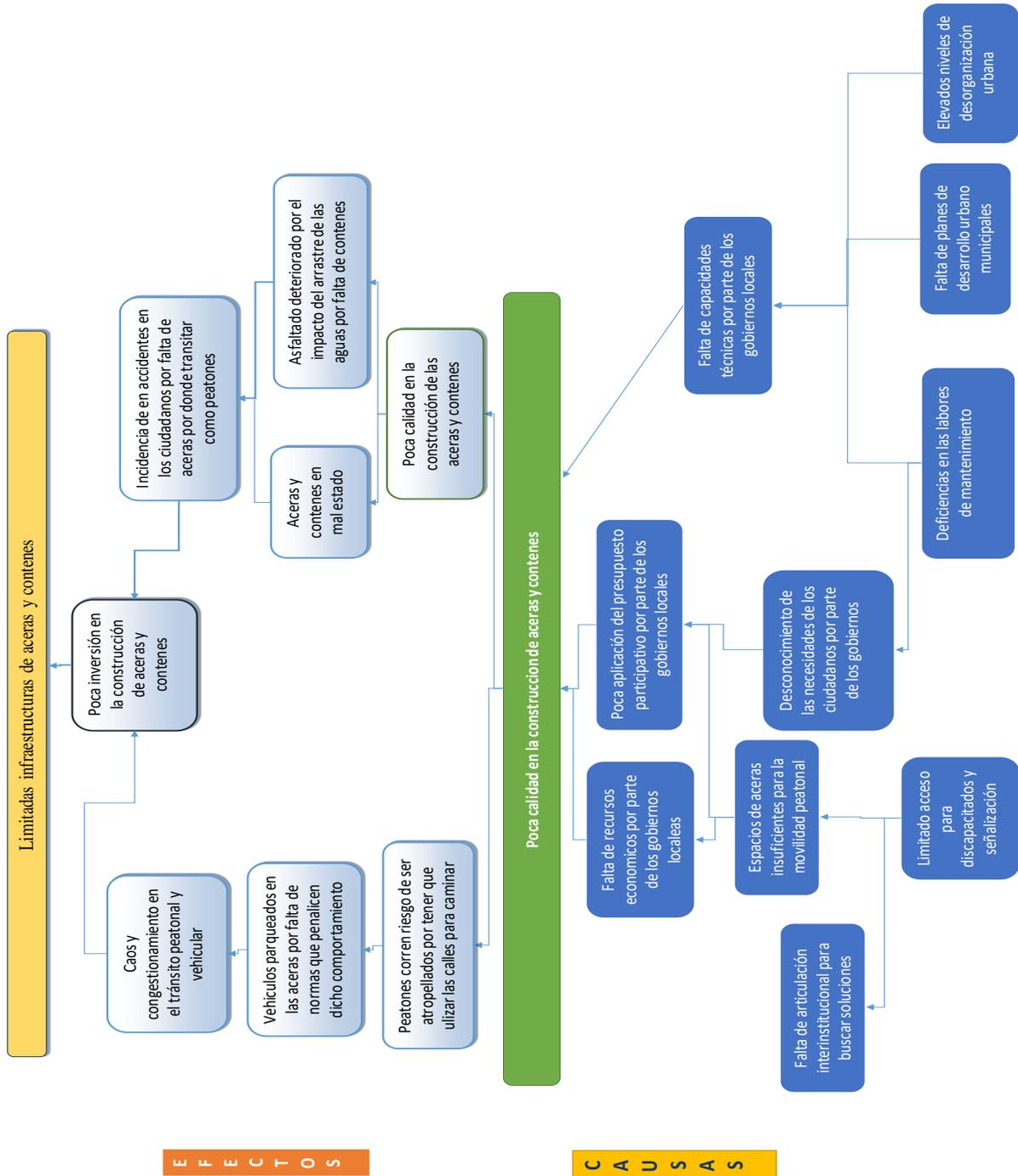
La falta de normativas municipales que garanticen primero la estandarización de la construcción de las infraestructuras de aceras y contenes, así como el respeto por parte de los ciudadanos y comerciantes



a no invadir dichos espacios, es uno de los puntos que deben ser priorizados para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de estas obras.

Fuente: Periódico Listín Diario, aceras y contenes Santo Domingo Oeste

Árbol de problemas



Objetivos del programa

Fin

Alta calidad de las obras de infraestructuras municipales (aceras y contenes) en los Municipios y Distritos Municipales.

Objetivo del programa

Mejorar la ejecución y entrega de las obras de aceras y contenes por parte de los gobiernos locales.

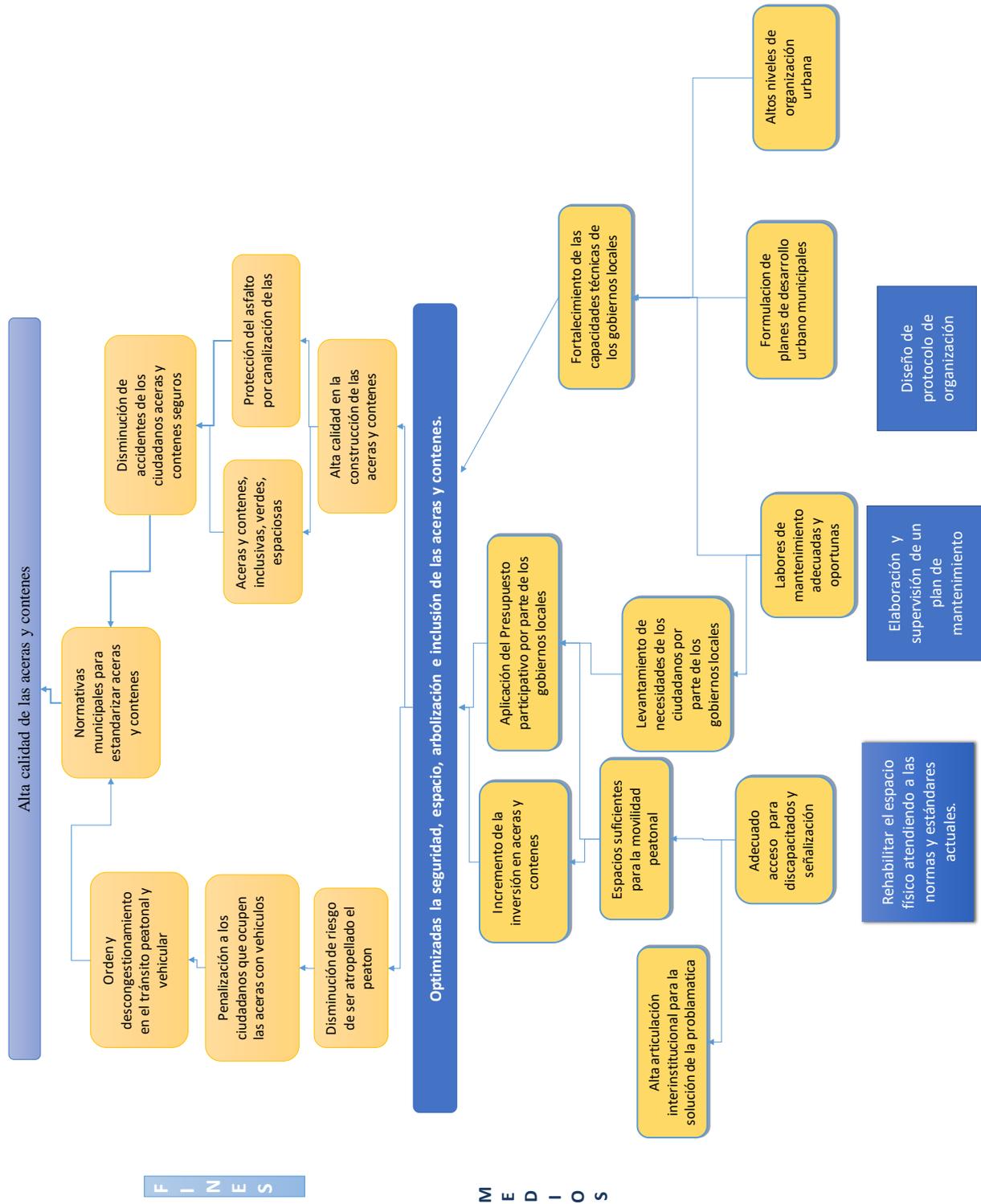
	Descripción	Indicador	Medio de verificación
<i>Objetivo general</i>	Mejorar la ejecución y entrega de las obras de aceras y contenes por parte de los gobiernos locales.	Al finalizar el programa se abran impactado 309 gobiernos locales que contarán con infraestructuras y normativas para aceras y contenes.	309 gobiernos locales con infraestructuras de aceras y contenes adecuadas y de calidad.
		Al finalizar este programa busca impactar 4,341,951 habitantes de los territorios gestionados por los 309 gobiernos locales serán impactos con la mejora de la calidad de vida al recibir aceras y contenes de calidad.	Informe encuesta de satisfacción ciudadana.

	Al finalizar el programa el 100% de los gobiernos locales del país contarían con infraestructuras de calidad y adecuadas con normas viables para la construcción de aceras y contenes.	Informe encuesta de satisfacción institucional del acompañamiento de la LMD a los gobiernos locales para el fortalecimiento de las capacidades en los servicios.
--	--	--

Objetivos específicos:

- Reconstrucción y construcción de aceras atendiendo a las normas y estándares actuales.
- Elaborar propuestas para las normativas y estandarización de la construcción y uso de las aceras y contenes como espacios públicos municipales.
- Contribuir a la mejorar de la calidad en la construcción y entrega final de las obras de aceras y contenes.
- Sensibilizar a las autoridades locales y ciudadanos de la importancia de aceras y contenes inclusivas, seguras y verdes.

Árbol de objetivos



Componentes del programa

La propuesta para la formulación y ejecución del programa “**Reconstrucción y Construcción de Aceras y Contenes**” de manera efectiva está estructurado según su tipología de capital fijo con los siguientes componentes:

- 1. Estudios pre-inversión y diseño**
- 2. Administración y seguimiento**
- 3. Supervisión**
- 4. Obra Física (infraestructura)**

Los componentes listados anteriormente se clasifican en actividades para el cumplimiento de los mismos, las cuales a continuación detallamos y las actividades a desarrollar durante los procesos de pre inversión, inversión y operación del programa:

Estudios pre-inversión y diseño: de acuerdo a la problemática por falta de estas infraestructuras de aceras y contenes en muchos territorios y el deterioro de las mismas en otros territorios los municipios y distritos municipales actualmente es preciso contratar en este proceso de construcción un equipo técnico realicen los levantamientos previos para la toma de decisión para las intervenciones en los territorios para garantizar así que la inversión de los fondos sea la más adecuada y que genere el mayor impacto positivo entre los ciudadanos.

Para dar respuesta a la ejecución de este componente se realizará una inversión de RD\$503,206,104.48

Administración y seguimiento: este componente pasa a ser un pilar principal en la vida del programa ya que es donde se presenta la estructura técnica –humana responsable de la administración, seguimiento y evaluación de la ejecución del programa. Una de las responsabilidades a cumplir a través de este componente es lograr la articulación entre el Ministerio de Obras

Públicas para determinar los territorios que dicho ministerio intervendrá con planes de asfalto y construcción de aceras y contenes y así poder lograr maximizar la inversión de los recursos enfocando los mismos a una planificación integral de intervenciones, en ese mismo sentido la coordinación tanto con el Instituto Nacional de Aguas Potable, las Empresas de Distribución Eléctrica y las Empresas de Telecomunicaciones para determinar donde las mismas harán intervenciones y si coinciden con las intervenciones del programa, esto para evitar que luego de haber terminado dichas obras por alguna intervención de las instituciones y empresas antes mencionadas las obras se vean afectada.

Para dar respuesta a la ejecución de este componente se realizará una inversión de RD\$224,000,000.00.

Supervisión: pasa a ser la contrapartida para poder garantizar que las ejecuciones territoriales se realicen en base a la calidad establecida en las fichas técnicas de las obras y que se ejecuten bajo los estándares de la calidad que exige el programa, así como cumplir con la entrega en tiempo oportuno de las obras. Esta supervisión estará fundamentada en un protocolo de supervisión territorial por parte de la Liga Municipal Dominicana. En este mismo sentido y buscando fortalecer y mantener la calidad de dichas intervenciones a través del este programa se contribuirá con la realización de la normativa de estandarización de construcción de aceras y contenes en dichos territorios, así como la normativa de uso y mantenimiento de dichas infraestructuras y la penalización por el mal uso y deterioro de las mismas.

Para dar respuesta a la ejecución de este componente se realizará una inversión de RD\$160,000,000.00.

Obra Física (infraestructuras): este componente es el punto de implementación del programa ya que en este se trata definir las actividades de partidas físicas delimitadas para la construcción de las aceras y contenes, el cual cuenta con las siguientes actividades:

- 1) El personal técnico que será la base fundamental para la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las obras dentro del programa se estima una proyección del gasto en el mismo de RD\$2,152,793,895.52, en 12 meses:
- 2) Es un componente primordial para lograr la calidad óptima de estas intervenciones que los gobiernos locales se comprometan a arborizar dichos espacios públicos coordinando con el equipo técnico a cargo del proyecto para poder mantener los estándares establecidos y de esta manera contribuir al acuerdo firmado por los gobiernos locales nacionales con el CC35 –Ciudades Capitales de las Américas frente al Cambio Climático para la reducción de los gases invernaderos.

Justificación

Las Aceras y Contenes en los territorios gestionados por los municipios y distritos municipales nacional, tienen la función original de garantizar a la población bajo su área de influencia, el acceso a vías de comunicación peatonal que garanticen seguridad vial, ciudadana y que sean inclusivas a los ciudadanos con incapacidades motoras, tal y como lo establece la Ley 176-07 en su artículo 20 Servicios Mínimos Municipales:

El ayuntamiento, por sí o asociado a otros, prestará con carácter obligatorio los servicios mínimos siguientes:

a) En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, **construcción, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes** y *caminos rurales*, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, *matadero, mercado*, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios

sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

Párrafo I. Los ayuntamientos podrán solicitar la cooperación y asistencia técnica de otros municipios o de otras instituciones públicas para prestar los servicios mínimos que les correspondan, según lo dispuesto en el presente artículo, cuando por sus características peculiares y capacidad institucional y financiera, resulte imposible su cumplimiento por sí mismos.

Es por tal razón que la ***Liga Municipal Dominicana*** formula y presenta dicho programa para contribuir a la mejora de la calidad de dichos servicios municipal en aquellos gobiernos locales con menos capacidades técnicas y financieras, pero se vislumbra con un alto potencial para el desarrollo local.

Las inadecuadas condiciones que se encuentran las aceras y contenes en algunos territorios se deben fundamentalmente a la falta de recursos por parte de los gobiernos locales para enfrentar dicha problemática, la falta de normativas que estandaricen la construcción de dichas infraestructuras.

A través de la construcción y reconstrucción de infraestructuras de aceras y contenes de calidad se le dará respuesta al incremento de las necesidades de estos espacios para el tránsito y esparcimiento de los ciudadanos, contribuyendo así al desarrollo urbanístico de los territorios y el desarrollo local en la República Dominicana.

La solución al problema planteado será de naturaleza integral, donde no solo se les devolverá a los munícipes un espacio adecuado con las garantías pertinentes, sino que, al mismo tiempo las autoridades municipales responsables de gestionar dichos espacios, se comprometen a velar por el buen desenvolvimiento de los mismos, consignando las partidas presupuestarias suficientes y oportunas para realizar eficientes labores de mantenimiento preventivo y correctivo.

El programa en el marco de END 2030

La Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030, es la política pública del Estado y la base estratégica que establece una cultura de planificación y del accionar de los entes y organismos estatales en todos sus niveles, con una visión de largo plazo para el desarrollo del país, la superación de la pobreza y la elevación del bienestar de la población dominicana.

Es por tanto que el programa actual busca articularse con los siguientes ejes y líneas de acción de la planificación como nación:

Segundo Eje (2) de la Estrategia Nacional de Desarrollo - Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial. Esta iniciativa se concretizará a través de la línea de acción de este apartado:

Línea de Acción 2.4.2.3: ojo Fomentar en la zona rural actividades productivas no agropecuarias que complementen y diversifiquen las fuentes de ingreso familiar, tales como las vinculadas al agro-ecoturismo, los sistemas de pago por servicios ambientales y mantenimiento de infraestructuras, entre otras.

Primer Eje (1) de la Estrategia Nacional de Desarrollo - Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Adicionalmente, este programa queda englobado en el **objetivo específico 1.1.2.** “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los

municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. En este orden los involucrados de mayor peso son los Gobiernos Locales Nacionales especialmente aquellos con menos capacidades financieras y técnicas y ubicados en territorios determinados.

Línea de Acción 1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.

Ubicación del programa

La construcción y reconstrucción de aceras y contenes, su ubicación ha sido determina por la división territorial regional (10 regiones) en los municipios y distritos municipales los cuales representan vocación turística, desarrollo urbano, planes de asfaltado a través del ministerio de obras pública, que represente un impacto social en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, implementación del presupuesto participativo municipal.

	2002	2010	anual 2002-2010 (por 100)
Total	8,562,541	9,445,281	1.215
Provincias con crecimiento alto o moderado			
La Altagracia	182,020	273,210	5.125
Pedernales	21,207	31,587	5.025
Santo Domingo	1,817,754	2,374,370	3.342
La Romana	219,812	245,433	1.366
Samaná	91,875	101,494	1.233
Provincias con crecimiento bajo			
Peravia	169,865	184,344	1.012
San Cristóbal	532,880	569,930	0.831
Baoruco	91,480	97,313	0.764
Santiago	908,250	963,422	0.728
Distrito Nacional	913,540	965,040	0.677

Barahona	179,239	187,105	0.530
María Trinidad Sánchez	135,727	140,925	0.464
Independencia	50,833	52,589	0.419
Monte Plata	180,376	185,956	0.376
Dajabón	62,046	63,955	0.374
Españolat	225,091	231,938	0.369
Valverde	158,293	163,030	0.364
Puerto Plata	312,706	321,597	0.346
Azua	208,857	214,311	0.318
La Vega	385,101	394,205	0.288
Duarte	283,805	289,574	0.248
Sánchez Ramírez	151,179	151,392	0.017
Provincias con crecimiento negativo			
Monte Cristi	111,014	109,607	-0.157
Elías Piña	63,879	63,029	-0.165
Monseñor Nouel	167,618	165,224	-0.177
El Seibo	89,261	87,680	-0.220
Hato Mayor	87,631	85,017	-0.372
Santiago Rodríguez	59,629	57,476	-0.452
San Juan	241,105	232,333	-0.455
San Pedro de Macorís	301,744	290,458	-0.468
Hermanas Mirabal	96,356	92,193	-0.542
San José de Ocoa	62,368	59,544	-0.569

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Total	9,445,281	48,311.0	196
Región Ozama	3,339,410	1,393.8	2,396
Distrito Nacional	965,040	91.6	10,538
Municipio Santo Domingo de Guzmán	965,040	91.6	10,538
Santo Domingo de Guzmán	965,040	91.6	10,538
Provincia Santo Domingo	2,374,370	1,302.2	1,823
Municipio Santo Domingo Este	948,885	169.2	5,609
Santo Domingo Este	891,952	123.3	7,233
San Luis (D.M.)	56,933	45.9	1,241
Municipio Santo Domingo Oeste	363,321	54.0	6,728
Santo Domingo Oeste	363,321	54.0	6,728
Municipio Santo Domingo Norte	529,390	387.9	1,365
Santo Domingo Norte	468,468	172.1	2,722
La Victoria (D.M.)	60,922	215.8	282
Municipio Boca Chica	142,019	140.9	1,008
Boca Chica	78,882	106.5	741
La Caleta (D.M.)	63,137	34.3	1,838
Municipio San Antonio de Guerra	43,963	283.7	155
San Antonio de Guerra	38,215	228.8	167
Hato Viejo (D.M.)	5,748	54.9	105
Municipio Los Alcarrizos	272,776	45.2	6,038
Los Alcarrizos	206,557	31.8	6,492
Palmarejo-Villa Linda (D.M.)	16,099	7.2	2,246
Pantoja (D.M.)	50,120	6.2	8,096
Municipio Pedro Brand	74,016	221.4	334
Pedro Brand	40,970	54.6	750
La Guáyiga (D.M.)	23,222	26.9	863
La Cuaba (D.M.)	9,824	139.9	70
Región Cibao Norte	1,516,957	5,454.9	278
Provincia Españat	231,938	843.0	275
Municipio Moca	179,829	340.5	528
Moca	94,981	75.0	1,267
José Contreras (D.M.)	4,498	67.8	66
San Víctor (D.M.)	21,009	88.2	238
Juan López (D.M.)	14,777	21.6	683
Las Lagunas (D.M.)	15,241	41.8	364
Canca la Reyna (D.M.)	10,998	15.0	732
El Higüerito (D.M.)	9,673	15.2	636
Monte de la Jagua (D.M.)	5,810	12.4	469
La Ortega (D.M.)	2,842	3.3	853
Municipio Cayetano Germosén	6,911	17.9	385
Cayetano Germosén	6,911	17.9	385
Municipio Gaspar Hernández	37,378	370.5	101
Gaspar Hernández	15,182	150.4	101
Joba Arriba (D.M.)	3,601	67.9	53
Veragua (D.M.)	15,320	64.6	237
Villa Magante (D.M.)	3,275	87.6	37
Municipio Jamao al Norte	7,820	114.0	69
Jamao al Norte	7,820	114.0	69

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Provincia Puerto Plata	321,597	1,805.6	178
Municipio Puerto Plata	158,756	503.0	316
Puerto Plata	128,240	210.7	609
Yásica Arriba (D.M.)	8,791	128.7	68
Maimón (D.M.)	21,725	163.6	133
Municipio Altamira	18,868	177.4	106
Altamira	14,293	103.2	138
Río Grande (D.M.)	4,575	74.1	62
Municipio Guanatico	6,333	59.7	106
Guanatico	6,333	59.7	106
Municipio Imbert	22,058	160.9	137
Imbert	22,058	160.9	137
Municipio Los Hidalgos	12,639	97.5	130
Los Hidalgos	9,050	65.1	139
Navas (D.M.)	3,589	32.5	111
Municipio Luperón	16,464	255.8	64
Luperón	9,364	157.4	59
La Isabela (D.M.)	1,677	44.7	38
Beloso (D.M.)	2,582	31.3	83
El Estrecho de Luperón Omar Bross (D.M.)	2,841	22.5	127
Municipio Sosúa	49,593	267.7	185
Sosúa	29,653	152.0	195
Cabarete (D.M.)	14,606	93.4	156
Sabaneta de Yásica (D.M.)	5,334	22.3	239
Municipio Villa Isabela	17,169	211.7	81
Villa Isabela	9,746	48.7	200
Estero Hondo (D.M.)	3,104	66.1	47
La Jaiba (D.M.)	2,273	57.4	40
Gualete (D.M.)	2,046	39.4	52
Municipio Villa Montellano	19,717	71.9	274
Villa Montellano	19,717	71.9	274
Provincia Santiago	963,422	2,806.3	343
Municipio Santiago	691,262	474.1	1,458
Santiago	591,985	165.0	3,587
Pedro García (D.M.)	4,006	52.6	76
Baitoa (D.M.)	11,778	42.9	275
La Canela (D.M.)	17,067	93.4	183
San Francisco de Jacagua (D.M.)	36,902	82.3	448
Hato del Yaque (D.M.)	29,524	38.0	777
Municipio Bisonó	42,092	92.6	454
Bisonó	42,092	92.6	454
Municipio Jánico	16,993	403.2	42
Jánico	7,672	125.7	61
Juncalito (D.M.)	4,215	178.1	24
El Caimito (D.M.)	5,106	99.4	51
Municipio Licey al Medio	25,539	27.0	946
Licey al Medio	13,147	14.7	897
Las Palomas (D.M.)	12,392	12.3	1,005
Municipio San José de las Matas	38,628	1,518.8	25
San José de las Matas	23,850	675.1	35
El Rubio (D.M.)	7,201	584.6	12
La Cuesta (D.M.)	3,622	111.7	32
Las Placetetas (D.M.)	3,955	147.5	27
Municipio Tamboril	51,695	70.6	732
Tamboril	39,700	45.0	882
Canca La Piedra (D.M.)	11,995	25.6	469

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Villa González	37,349	100.8	371
Villa González	27,304	56.0	487
Palmar Arriba (D.M.)	6,365	12.5	508
El Limón (D.M.)	3,680	32.3	114
Municipio Puñal	46,516	60.8	765
Puñal	23,856	23.9	998
Guayabal (D.M.)	11,509	29.0	396
Canabacoa (D.M.)	11,151	7.8	1,421
Municipio Sabana Iglesia	13,348	58.3	229
Sabana Iglesia	13,348	58.3	229
Región Cibao Sur	710,821	4,470.3	159
Provincia La Vega	394,205	2,292.4	172
Municipio La Vega	248,089	642.1	386
La Vega	202,864	410.9	494
Río Verde Arriba (D.M.)	23,109	67.2	344
El Ranchito (D.M.)	9,626	48.0	200
Tavera (D.M.)	12,490	115.9	108
Municipio Constanza	59,052	850.4	69
Constanza	34,687	261.7	133
Tireo (D.M.)	15,349	295.3	52
La Sabina (D.M.)	9,016	293.4	31
Municipio Jarabacoa	56,803	673.9	84
Jarabacoa	40,556	313.6	129
Buena Vista (D.M.)	12,232	98.0	125
Manabao (D.M.)	4,015	262.4	15
Municipio Jima Abajo	30,261	126.1	240
Jima Abajo	16,267	58.0	280
Rincón (D.M.)	13,994	68.1	206
Provincia Sánchez Ramírez	151,392	1,185.8	128
Municipio Cotuí	76,554	661.3	116
Cotuí	64,133	474.6	135
Quita Sueño (D.M.)	3,531	23.4	151
Caballero (D.M.)	2,521	53.9	47
Comedero Arriba (D.M.)	2,699	47.8	56
Platanal (D.M.)	3,670	61.6	60
Municipio Cevicos	13,759	245.2	56
Cevicos	8,693	199.0	44
La Cueva (D.M.)	5,066	46.2	110
Municipio Fantino	22,117	89.0	249
Fantino	22,117	89.0	249
Municipio La Mata	38,962	190.3	205
La Mata	13,040	36.4	358
La Bija (D.M.)	9,748	34.8	280
Angelina (D.M.)	11,589	40.9	283
Hernando Alonzo (D.M.)	4,585	78.1	59
Provincia Monseñor Nouel	165,224	992.0	167
Municipio Bonao	125,338	678.1	185
Bonao	76,241	142.8	534
Sabana del Puerto (D.M.)	10,049	133.1	75
Juma Bejuca (D.M.)	22,545	72.2	312
Arroyo Toro - Masipetro (D.M.)	2,851	103.1	28
Jayaco (D.M.)	8,051	29.5	273
La Salvia - Los Quemados (D.M.)	5,601	197.4	28
Municipio Maimón	18,952	82.6	230
Maimón	18,952	82.6	230

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Piedra Blanca	20,934	231.4	90
Piedra Blanca	10,615	117.6	90
Villa de Sonador (D.M.)	7,028	53.2	132
Juan Adrián (D.M.)	3,291	60.5	54
Región Cibao Nordeste	624,186	4,146.2	151
Provincia Duarte	289,574	1,649.5	176
Municipio San Francisco de Macorís	188,118	759.5	248
San Francisco de Macorís	149,508	284.5	526
La Peña (D.M.)	11,452	248.6	46
Cenoví (D.M.)	14,689	92.1	160
Jaya (D.M.)	5,471	95.8	57
Presidente Don Antonio Guzmán Fernández (D.M.)	6,998	38.6	181
Municipio Arenoso	14,062	144.7	97
Arenoso	4,284	7.8	548
Las Coles (D.M.)	6,301	90.7	69
El Aguacate (D.M.)	3,477	46.2	75
Municipio Castillo	15,709	133.1	118
Castillo	15,709	133.1	118
Municipio Pimentel	17,864	121.4	147
Pimentel	17,864	121.4	147
Municipio Villa Riva	33,663	321.4	105
Villa Riva	10,557	94.7	112
Agua Santa del Yuna (D.M.)	5,175	37.1	139
Cristo Rey de Guaraguao (D.M.)	5,335	78.5	68
Las Taranas (D.M.)	9,833	86.1	114
Barraquito (D.M.)	2,763	25.0	110
Municipio Las Guáranas	14,661	89.9	163
Las Guáranas	14,661	89.9	163
Municipio Eugenio María de Hostos	5,497	79.4	69
Eugenio María de Hostos	4,123	61.2	67
Sabana Grande (D.M.)	1,374	18.2	76
Provincia María Trinidad Sánchez	140,925	1,206.5	117
Municipio Nagua	76,993	545.0	141
Nagua	40,611	47.6	853
San José de Matanzas (D.M.)	10,586	120.9	88
Las Gordas (D.M.)	15,359	151.6	101
Arroyo al Medio (D.M.)	10,437	224.8	46
Municipio Cabrera	24,524	270.5	91
Cabrera	13,371	158.4	84
Arroyo Salado (D.M.)	7,119	62.2	114
La Entrada (D.M.)	4,034	49.9	81
Municipio El Factor	24,240	146.7	165
El Factor	13,557	96.9	140
El Pozo (D.M.)	10,683	49.8	215
Municipio Río San Juan	15,168	244.3	62
Río San Juan	15,168	244.3	62
Provincia Hermanas Mirabal	92,193	427.4	216
Municipio Salcedo	39,557	177.1	223
Salcedo	35,306	84.2	419
Jamao Afuera (D.M.)	4,251	92.8	46
Municipio Tenares	27,765	158.9	175
Tenares	22,922	92.7	247
Blanco (D.M.)	4,843	66.2	73
Municipio Villa Tapia	24,871	91.4	272
Villa Tapia	24,871	91.4	272

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Provincia Samaná	101,494	862.8	118
Municipio Samaná	58,156	410.8	142
Samaná	33,196	212.6	156
El Limón (D.M.)	7,024	34.3	205
Arroyo Barril (D.M.)	11,007	33.8	325
Las Galeras (D.M.)	6,929	130.1	53
Municipio Sánchez	24,509	340.1	72
Sánchez	24,509	340.1	72
Municipio Las Terrenas	18,829	111.9	168
Las Terrenas	18,829	111.9	168
Región Cibao Noroeste	394,068	4,877.6	81
Provincia Dajabón	63,955	1,021.3	63
Municipio Dajabón	28,071	261.0	108
Dajabón	25,245	220.8	114
Cañongo (D.M.)	2,826	40.2	70
Municipio Loma de Cabrera	15,624	246.0	64
Loma de Cabrera	10,893	140.0	78
Capotillo (D.M.)	2,112	57.1	37
Santiago de la Cruz (D.M.)	2,619	48.9	54
Municipio Partido	6,951	149.8	46
Partido	6,951	149.8	46
Municipio Restauración	7,274	276.6	26
Restauración	7,274	276.6	26
Municipio El Pino	6,035	87.9	69
El Pino	4,236	43.9	96
Manuel Bueno (D.M.)	1,799	44.0	41
Provincia Monte Cristi	109,607	1,895.8	58
Municipio Monte Cristi	24,644	517.4	48
Monte Cristi	24,644	517.4	48
Municipio Castañuelas	14,921	86.8	172
Castañuelas	9,468	50.6	187
Palo Verde (D.M.)	5,453	36.1	151
Municipio Guayubín	35,923	834.0	43
Guayubín	12,464	263.3	47
Villa Elisa (D.M.)	7,430	215.4	34
Hatillo Palma (D.M.)	8,802	133.3	66
Cana Chapetón (D.M.)	7,227	222.0	33
Municipio Las Matas de Santa Cruz	10,559	71.9	147
Las Matas de Santa Cruz	10,559	71.9	147
Municipio Pepillo Salcedo	9,136	151.2	60
Pepillo Salcedo (Manzanillo)	9,136	151.2	60
Municipio Villa Vásquez	14,424	224.6	64
Villa Vásquez	14,424	224.6	64
Provincia Santiago Rodríguez	57,476	1,147.5	50
Municipio San Ignacio de Sabaneta	34,540	801.4	43
San Ignacio de Sabaneta	34,540	801.4	
Municipio Villa Los Almácigos	11,183	207.2	54
Villa Los Almácigos	11,183	207.2	54
Municipio Monción	11,753	138.9	85
Monción	11,753	138.9	85
Provincia Valverde	163,030	822.9	198
Municipio Mao	76,863	415.2	185
Mao	51,647	116.3	444
Amina (D.M.)	8,270	116.2	71
Jaibón (Pueblo Nuevo) (D.M.)	8,309	73.2	114
Guatapanal (D.M.)	8,637	109.5	79

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Esperanza	62,205	221.7	281
Esperanza	43,755	63.8	686
Maizal (D.M.)	9,859	66.4	148
Jicomé (D.M.)	3,047	33.3	92
Boca de Mao (D.M.)	4,493	31.9	141
Paradero (D.M.)	1,051	26.2	40
Municipio Laguna Salada	23,962	186.1	129
Laguna Salada	10,425	41.9	249
Jaibón (D.M.)	5,967	43.9	136
La Caya (D.M.)	1,458	58.1	25
Cruce de Guayacanes (D.M.)	6,112	42.2	145
Región Valdesia	1,028,129	5,561.8	185
Provincia Azua	214,311	2,682.5	80
Municipio Azua	91,345	416.3	219
Azua	59,319	14.4	4,113
Barro Arriba (D.M.)	5,262	35.8	147
Las Barías-la Estancia (D.M.)	6,882	13.5	509
Los Jovillos (D.M.)	5,962	46.9	127
Puerto Viejo (D.M.)	2,194	56.1	39
Barreras (D.M.)	2,364	97.8	24
Doña Emma Balaguer viuda Vallejo (D.M.)	2,759	8.2	337
Clavellina (D.M.)	2,672	44.6	60
Las Lomas (D.M.)	3,931	99.0	40
Municipio Las Charcas	11,243	247.0	46
Las Charcas	8,191	187.6	44
Palmar de Ocoa (D.M.)	3,052	59.4	51
Municipio Las Yayas de Viajama	17,620	431.1	41
Las Yayas de Viajama	6,358	91.1	70
Villarpando (D.M.)	7,160	154.8	46
Hato Nuevo Cortés (D.M.)	4,102	185.2	22
Municipio Padre Las Casas	20,041	573.9	35
Padre Las Casas	8,487	128.0	66
Las Lagunas (D.M.)	4,290	247.9	17
La Siembra (D.M.)	1,538	37.6	41
Monte Bonito (D.M.)	3,291	114.3	29
Los Fríos (D.M.)	2,435	46.1	53
Municipio Peralta	15,257	129.4	118
Peralta	15,257	129.4	118
Municipio Sabana Yegua	19,020	113.8	167
Sabana Yegua	10,313	1.6	6,268
Programa 4 (D.M.)	3,584	13.3	270
Ganadero (D.M.)	2,240	3.2	708
Programa 2-C (D.M.)	2,883	95.7	30
Municipio Pueblo Viejo	11,235	48.1	233
Pueblo Viejo	7,191	34.5	209
El Rosario (D.M.)	4,044	13.6	296
Municipio Tábara Arriba	17,647	274.7	64
Tábara Arriba	3,066	17.0	180
Tábara Abajo (D.M.)	5,423	165.0	33
Amiama Gómez (D.M.)	2,765	15.4	180
Los Toros (D.M.)	6,393	77.3	83
Municipio Guayabal	5,263	235.6	22
Guayabal	5,263	235.6	22
Municipio Estebanía	5,640	212.7	27
Estebanía	5,640	212.7	27

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Provincia Peravia	184,344	785.2	235
Municipio Baní	157,316	740.9	212
Baní	92,153	363.3	254
Matanzas (D.M.)	16,622	118.8	140
Villa Fundación (D.M.)	8,811	84.8	104
Sabana Buey (D.M.)	2,194	36.1	61
Paya (D.M.)	14,133	34.1	415
Villa Sombrero (D.M.)	7,954	13.3	598
El Carretón (D.M.)	4,594	14.7	312
Catalina (D.M.)	3,436	15.0	229
El Limonal (D.M.)	4,997	45.6	110
Las Barías (D.M.)	2,422	15.1	160
Municipio Nizao	27,028	44.3	610
Nizao	13,240	17.9	741
Pizarrete (D.M.)	6,369	12.2	521
Santana (D.M.)	7,419	14.3	521
Provincia San Cristóbal	569,930	1,240.6	459
Municipio San Cristóbal	232,769	212.6	1,095
San Cristóbal	216,875	153.6	1,412
Hato Damas (D.M.)	15,894	59.1	269
Municipio Sabana Grande de Palenque	15,466	30.0	515
Sabana Grande de Palenque	15,466	30.0	515
Municipio Bajos de Haina	124,193	39.7	3,130
Bajos de Haina	83,582	12.7	6,585
El Carril (D.M.)	40,611	27.0	1,505
Municipio Cambita Garabitos	31,057	172.8	180
Cambita Garabitos	20,655	136.9	151
Cambita el Pueblecito (D.M.)	10,402	35.8	290
Municipio Villa Altagracia	84,312	426.2	198
Villa Altagracia	53,576	173.6	309
San José del Puerto (D.M.)	14,493	124.7	116
Medina (D.M.)	7,066	31.9	221
La Cuchilla (D.M.)	9,177	95.9	96
Municipio Yaguate	42,325	122.3	346
Yaguate	42,325	122.3	346
Municipio San Gregorio de Nigua	30,268	51.1	592
San Gregorio de Nigua	30,268	51.1	592
Municipio Los Cacaos	9,540	185.9	51
Los Cacaos	9,540	185.9	51
Provincia San José de Ocoa	59,544	853.4	70
Municipio San José de Ocoa	39,451	484.8	81
San José de Ocoa	25,710	82.4	312
La Ciénaga (D.M.)	4,128	126.5	33
Nizao - Las Auyamas (D.M.)	2,791	92.7	30
El Pinar (D.M.)	3,736	154.7	24
El Naranjal (D.M.)	3,086	28.5	108
Municipio Sabana Larga	9,794	163.6	60
Sabana Larga	9,794	163.6	60
Municipio Rancho Arriba	10,299	205.0	50
Rancho Arriba	10,299	205.0	50
Región Enriquillo	368,594	7,033.0	52
Provincia Baoruco	97,313	1,284.9	76
Municipio Neiba	36,511	282.3	129
Neiba	27,105	203.8	133
EL Palmar (D.M.)	9,406	78.5	120

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Galván	15,702	281.5	56
Galván	13,217	156.0	85
El salado (D.M.)	2,485	125.5	20
Municipio Tamayo	26,772	434.3	62
Tamayo	7,718	121.4	64
Uvilla (D.M.)	2,991	2.3	1,321
Santana (D.M.)	5,712	65.2	88
Monserate (Montserrat) (D.M.)	3,312	16.5	201
Cabeza de Toro (D.M.)	1,864	207.9	9
Mena (D.M.)	2,395	6.8	350
Santa Bárbara el 6 (D.M.)	2,780	14.2	196
Municipio Villa Jaragua	10,619	137.2	77
Villa Jaragua	10,619	137.2	77
Municipio Los Ríos	7,709	149.5	52
Los Ríos	5,771	101.0	57
Las Clavellinas (D.M.)	1,938	48.4	40
Provincia Barahona	187,105	1,660.2	113
Municipio Barahona	83,619	168.6	496
Barahona	62,054	76.1	815
EL Cachón (D.M.)	2,046	35.7	57
La Guázara (D.M.)	1,892	52.6	36
Villa Central (D.M.)	17,627	4.2	4,152
Municipio Cabral	14,823	121.6	122
Cabral	14,823	121.6	122
Municipio Enriquillo	13,164	328.0	40
Enriquillo	10,620	76.3	139
Arroyo Dulce (D.M.)	2,544	251.7	10
Municipio Paraíso	15,390	136.2	113
Paraíso	11,235	86.1	130
Los Patos (D.M.)	4,155	50.1	83
Municipio Vicente Noble	21,605	246.3	88
Vicente Noble	11,433	4.9	2,333
Canoa (D.M.)	3,978	96.0	41
Quita Coraza (D.M.)	2,794	75.4	37
Fondo Negro (D.M.)	3,400	70.0	49
Municipio El Peñón	3,970	41.8	95
El Peñón	3,970	41.8	95
Municipio La Ciénaga	9,112	116.9	78
La Ciénaga	4,376	48.8	90
Baoruco (D.M.)	4,736	68.0	70
Municipio Fundación	8,042	52.2	154
Fundación	3,414	17.9	190
Pescadería (D.M.)	4,628	34.3	135
Municipio Las Salinas	4,703	126.6	37
Las Salinas	4,703	126.6	37
Municipio Polo	8,186	206.7	40
Polo	8,186	206.7	40
Municipio Jaquimeyes	4,491	115.3	39
Jaquimeyes	3,530	105.7	33
Palo Alto (D.M.)	961	9.5	101
Provincia Independencia	52,589	2,007.4	26
Municipio Jimaní	16,510	546.6	30
Jimaní	10,034	200.6	50
El Limón (D.M.)	3,381	144.2	23
Boca de Cachón (D.M.)	3,095	201.8	15

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Duvergé	12,029	533.7	23
Duvergé	9,321	353.3	26
Vengan a Ver (D.M.)	2,708	180.5	15
Municipio La Descubierta	8,310	215.5	39
La Descubierta	8,310	215.5	39
Municipio Postrer Río	5,668	164.3	35
Postrer Río	3,596	92.0	39
Guayabal (D.M.)	2,072	72.3	29
Municipio Cristóbal	6,431	158.9	40
Cristóbal	2,501	0.6	4,200
Batey 8 (D.M.)	3,930	158.3	25
Municipio Mella	3,641	388.5	9
Mella	2,501	263.0	10
La Colonia (D.M.)	1,140	125.5	9
Provincia Pedernales	31,587	2,080.5	15
Municipio Pedernales	24,291	1,120.9	22
Pedernales	14,590	883.8	17
José Francisco Peña Gómez (D.M.)	9,701	237.1	41
Municipio Oviedo	7,296	959.6	8
Oviedo	3,544	806.4	4
Juancho (D.M.)	3,752	153.2	24
Región El Valle	295,362	4,759.3	62
Provincia Elías Piña	63,029	1,395.5	45
Municipio Comendador	25,924	256.2	101
Comendador	19,344	126.9	152
Sabana Larga (D.M.)	2,056	101.1	20
Guayabo (D.M.)	4,524	28.1	161
Municipio Bánica	6,533	266.3	25
Bánica	2,112	67.3	31
Sabana Cruz (D.M.)	2,154	68.2	32
Sabana Higüero (D.M.)	2,267	130.7	17
Municipio El Llano	8,344	100.0	83
El Llano	4,193	17.1	245
Guanito (D.M.)	4,151	82.8	50
Municipio Hondo Valle	10,587	122.6	86
Hondo Valle	7,194	78.7	91
Rancho de la Guardia (D.M.)	3,393	43.9	77
Municipio Pedro Santana	7,281	548.3	13
Pedro Santana	3,917	236.1	17
Río Limpio (D.M.)	3,364	312.2	11
Municipio Juan Santiago	4,360	102.2	43
Juan Santiago	4,360	102.2	43
Provincia San Juan	232,333	3,363.8	69
Municipio San Juan	132,177	1,728.0	76
San Juan	78,313	248.6	315
Pedro Corto (D.M.)	6,891	146.3	47
Sabaneta (D.M.)	5,621	480.4	12
Sabana Alta (D.M.)	3,241	31.4	103
El Rosario (D.M.)	7,426	204.9	36
Hato del Padre (D.M.)	5,811	58.8	99
Guanito (D.M.)	3,670	83.3	44
La Jagua (D.M.)	3,855	69.2	56
Las Maguanas-Hato Nuevo (D.M.)	5,192	72.1	72
Las Charcas de María Nova (D.M.)	3,166	86.8	36
Las Zanjás (D.M.)	8,991	246.0	37

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Bohechío	9,685	406.1	24
Bohechío	2,394	1.5	1,625
Arroyo Cano (D.M.)	3,109	61.3	51
Yaque (D.M.)	4,182	343.3	12
Municipio El Cercado	20,843	278.0	75
El Cercado	13,611	169.6	80
Derrumbadero (D.M.)	4,918	62.8	78
Batista (D.M.)	2,314	45.6	51
Municipio Juan de Herrera	13,062	92.9	141
Juan de Herrera	8,235	46.5	177
Jínova (D.M.)	4,827	46.4	104
Municipio Las Matas de Farfán	44,163	637.1	69
Las Matas de Farfán	34,481	350.3	98
Matayaya (D.M.)	4,267	115.8	37
Carrera de Yeguas (D.M.)	5,415	170.9	32
Municipio Vallejuelo	12,403	221.7	56
Vallejuelo	9,725	151.5	64
Jorjillo (D.M.)	2,678	70.2	38
Región Yuma	606,323	5,439.0	111
Provincia El Seibo	87,680	1,788.4	49
Municipio El Seibo	66,867	1,344.6	50
El Seibo	46,285	886.3	52
Pedro Sánchez (D.M.)	4,245	117.1	36
San Francisco-Vicentillo (D.M.)	4,595	200.3	23
Santa Lucía (D.M.)	11,742	141.0	83
Municipio Miches	20,813	443.8	47
Miches	10,152	93.6	108
El Cedro (D.M.)	7,539	285.8	26
La Gina (D.M.)	3,122	64.4	48
Provincia La Altagracia	273,210	2,998.4	91
Municipio Higüey	251,243	2,017.3	125
Higüey	168,501	907.7	186
Las Lagunas de Nisibón (D.M.)	9,831	315.2	31
La otra Banda (D.M.)	28,929	318.9	91
Verón Punta Cana (D.M.)	43,982	475.3	93
Municipio San Rafael del Yuma	21,967	981.2	22
San Rafael del Yuma	17,886	530.8	34
Boca de Yuma (D.M.)	1,821	232.0	8
Bayahíbe (D.M.)	2,260	218.4	10
Provincia La Romana	245,433	652.1	376
Municipio La Romana	139,671	272.2	513
La Romana	130,426	267.8	487
Caleta (D.M.)	9,245	4.5	2,073
Municipio Guaymate	16,558	262.3	63
Guaymate	16,558	262.3	63
Municipio Villa Hermosa	89,204	117.6	758
Villa Hermosa	77,241	19.9	3,882
Cumayasa (D.M.)	11,963	97.7	122
Región Higuamo	561,431	5,175.3	108
Provincia San Pedro de Macorís	290,458	1,254.3	232
Municipio San Pedro de Macorís	195,307	146.7	1,331
San Pedro de Macorís	195,307	146.7	1,331

Provincia, municipio y distrito municipal	Población	Superficie en km²	Habitante/km²
Municipio Los Llanos	22,573	439.8	51
Los Llanos	14,901	284.0	52
El Puerto (D.M.)	4,167	123.2	34
Gautier (D.M.)	3,505	32.6	107
Municipio Ramón Santana	8,901	250.8	35
Ramón Santana	8,901	250.8	35
Municipio Consuelo	30,051	131.9	228
Consuelo	30,051	131.9	228
Municipio Quisqueya	19,034	149.5	127
Quisqueya	19,034	149.5	127
Municipio Guayacanes	14,592	135.7	108
Guayacanes	14,592	135.7	108
Provincia Monte Plata	185,956	2,601.6	71
Municipio Monte Plata	46,723	631.1	74
Monte Plata	26,192	264.4	99
Don Juan (D.M.)	7,313	102.9	71
Chirino (D.M.)	7,951	127.2	63
Boyá (D.M.)	5,267	136.7	39
Municipio Bayaguana	31,889	873.0	37
Bayaguana	31,889	873.0	37
Municipio Sabana Grande de Boyá	31,096	527.3	59
Sabana Grande de Boyá	23,630	216.9	109
Gonzalo (D.M.)	5,222	207.7	25
Majagual (D.M.)	2,244	102.6	22
Municipio Yamasá	55,348	434.2	127
Yamasá	29,198	260.3	112
Los Botados (D.M.)	16,228	68.5	237
Mamá Tingó (D.M.)	9,922	105.5	94
Municipio Peralvillo	20,900	136.0	154
Peralvillo	20,900	136.0	154
Provincia Hato Mayor	85,017	1,319.3	64
Municipio Hato Mayor	61,517	643.9	96
Hato Mayor	44,900	269.6	167
Yerba Buena (D.M.)	3,244	134.7	24
Mata Palacio (D.M.)	5,393	149.8	36
Guayabo Dulce (D.M.)	7,980	89.7	89
Municipio Sabana de la Mar	16,272	512.6	32
Sabana de la Mar	13,723	362.4	38
Elupina Cordero de las Cañitas (D.M.)	2,549	150.2	17
Municipio El Valle	7,228	162.8	44
El Valle	7,228	162.8	44

La distribución y asignación de los fondos para las intervenciones e inversión, se realizó tomando como referencia tres (3) aspectos:

Selección de territorios

En virtud de impregnarle calidad al gasto y no duplicar inversiones de un mismo tipo desde diferentes instituciones públicas, se excluyen 84 territorios en los que está trabajando Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC en aceras y contenes, por un monto general de 4,130,000,000 distribuidos en 130 lotes. LMD trabajará en los 309 territorios restantes.

Asignación de recursos

Un tercio de los fondos distribuidos por igual, otro tercio de los fondos distribuidos en función de la cantidad de habitantes, y el último tercio en base a demanda de obras sociales y alta necesidad por parte de los gobiernos locales y la Presidencia de la República.

Criterio 1/3 por igual

Se distribuirán 1,066,666,666.67 en los 309 territorios a impactar, teniendo una inversión de 3,451,995.69 por territorio, atendiendo a este criterio de distribución

Criterio 2/3 por habitante

Se distribuirán 1,066,666,666.67 en los 309 territorios a impactar. La distribución será en proporción a la población, mediante un coeficiente de distribución para cada territorio, que será igual a:

$$Cd = P_i / P_t$$

Donde:

Cd=coeficiente de distribución

P_i =población del territorio

P_t =sumatoria de la población de los 309 territorios

El monto asignado a cada territorio, atendiendo a este criterio será igual a:

$$Cd * 1,066,666,666.67$$

Criterio 3/3 demanda de obras sociales y alta necesidad.

Se distribuirán 1,066,666,666.67 en los 309 territorios a impactar, atendiendo a la demanda de obras sociales y alta necesidad, a través de los gobiernos locales, Presidencia de la República y Sociedad Civil.

Costo y financiamiento del proyecto

El financiamiento de dicho programa es de capital fijo (fondo general), a través del Ministerio de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana como unidad ejecutora de los fondos asignados.

El presupuesto estimado para la realización del programa estaría distribuido en tres componentes:

COMPONENTE	MONTO RD\$
Estudios de Pre-inversión y diseño:	503,206,104.48
Administración y seguimiento:	224,000,000.00
Supervisión	160,000,000.00
Obras físicas	2,152,793,895.52
Imprevisto (5%)	160,000,000.00
TOTAL	3,200,000,000.00

Escenario programado para 2022

Escenario para 2022			
Nombre del programa: Programa de apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructura de competencia municipal.	Fondo Gral	Total	
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA -LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	4,000,000,000.00	0.00	4,000,000,000.00
Nombre del programa: Programa de apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructura de competencia municipal/ Mercados, Mataderos, Cementerios y Aceras y Contenes.	Clasificadores del Gasto		4,000,000,000.00
Programa construcción Aceras y contenes	4,000,000,000.00	4,000,000,000.00	4,000,000,000.00
Sueldos fijos	2.11.101		81000,000.00
Sueldo anual No.13	2.11.4.01		5,083,333.33
Contribución al seguro de salud	2.15.101		12,851,000.00
Contribución al seguro de pensiones	2.15.2.01		12,688,100.00
Contribución al seguro de riesgo laboral	2.15.3.01		2,353,000.00
Impresión y encuadernación	2.2.2.2.01		5,000,000.00
Viaticos dentro del país	2.2.3.101		1,500,000.00
Peaje	2.2.4.4.01		1,200,000.00
Seguros de bienes, inmuebles e infraestructuras	2.2.6.101		2,500,000.00
Mantenimiento de equipos de transporte, tracción y elevación	2.2.7.2.06		2,500,000.00
Comisiones y cargos bancarios	2.2.8.2.01		1,492,577.05
Eventos generales	2.2.8.6.01		10,000,000.00
Servicios técnicos profesionales ingeniería, arquitectura	2.2.8.7.01		30,000,000.00
Servicios de capacitación	2.2.8.7.04		28,000,000.00
Otros servicios técnicos profesionales	2.2.8.7.06		8,844,019.80
Llantas y neumáticos	2.3.5.3.01		1,250,000.00
Gasoil	2.3.7.102		9,000,000.00
Otros repuestos y accesorios menores	2.3.9.8.01		1,500,000.00
Automoviles, y camiones	2.6.4.101		10,800,000.00
Estudios de pre-inversión	2.6.8.5.01		503,206,104.48
Infraestructuras terrestres y obras anexas	2.7.2.4.01		2,302,623,694.19
Supervisión de obras infraestructuras terrestres y obras anexas	2.7.2.4.02		160,000,000.00
Obras mercado	2.7.2.8.01		173,108,085.20
Obras matadero	2.7.2.101		121,104,053.78
Obras cementerios	2.7.2.8.03		402,396,032.17

Beneficiarios del programa

Con este programa se beneficiarían directamente los *gobiernos locales a los cuales se le entregue la obra final*.

De manera indirecta asociaciones de comerciantes y comerciantes locales (ferreterías y almacenes).

En ese mismo orden, las federaciones de transporte de carga, serían beneficiadas con la obra en calidad de proveedores de servicios de transporte.

Colateralmente, ciudadanos residentes en los territorios serían impactados de manera positiva al reducir significativamente las problemáticas presentadas por la falta de aceras y contenes de calidad adecuada en aquellos territorios donde existen aceras y contenes en mal estado y en aquellos en los cuales simplemente no existes estas infraestructuras.

Descripción de beneficiarios



Referencias. -

Congreso, N. (2007). Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Legado. (Agosto de 2019). <https://construyelegado.org>. Obtenido de <https://construyelegado.org/en-oviedo-claman-por-el-arreglo-de-las-calles-y-por-agua-potable/>

Redacción . (23 de Octubre de 2021). La calle se convierte en cañada. *El Caribe*.

Rosa, A. d. (24 de octubre de 2020). La ocupación de espacios públicos, un problema sin resolver. *Diario Libre*.

SEIFFE, O. D. (15 de 09 de 2015). Del lamentable estado de nuestras aceras y contenes. *Acento.com*.

Sosa, M. (13 de Octubre de 2021). Santo Domingo sin Aceras. *El Mitin*.